



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 078-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de abril de 2018

VISTO el expediente de 03 folios, presentado por la alumna, doña **MAGALY PAMELA GUERRA MENDOZA** quien solicita exoneración de pago por concepto de derecho de matrícula en el presente ciclo académico 2018, en su condición de integrante del Grupo Tuna Femenina de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por el Jefe de la Unidad del Centro Cultural Universitario que corre a fojas 02 del citado expediente, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades;

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Directora de la Escuela Profesional Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, en vías de regularización, a doña **MAGALY PAMELA GUERRA MENDOZA**, con matrícula N° 15139009-18, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el I Semestre Académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Abog. Victoria Mendoza Otiniano
Profesora Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 109218059
Exp. N° 82918059E

Distribución:

- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico D°
- . Tesorería.
- . Interesado.
- . Arch.

T. 02.05.18
Maria